



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado N°: 2617DTQ-2023-0005360-EE  
No. Caso: 782113  
Fecha: 18-09-2023 11:27:51  
TRD:  
Rad. Padre: 2617DTQ-2023-0001658-ER

Señora  
LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA  
Secretaria  
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
Carrera 14 # 6-37 piso 1  
Circasia, Colombia

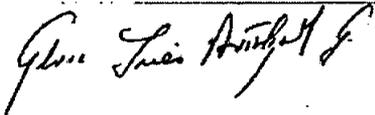
[J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Oficio Nro. 561 del 14-09-2023 – Proceso de Pertenencia  
Radicado 63190 4089 002 2023 00128-00

En atención al oficio del asunto, me permito comunicarle que una vez revisada la Plataforma del Sistema Nacional Catastral del Municipio de Circasia, la Matrícula 280-156474 se encuentra inscrita a nombre de LUZ JACQUELINE TORO ZUÑIGA, predio ubicado en la MZ. I Bis Lo.4 ET II Ur. Villa Diana.

Es de aclarar, que éste predio a la fecha no tiene trámite pendiente alguno.

Atentamente.



GLORIA INES ARISTIZABAL GARCIA  
DIRECTOR TERRITORIAL  
Dirección Territorial Quindío

Proyectó: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO  
Elaboró: CARDONA CASTILLO ALBA ROCIO - SECRETARIO

